

RESOLUCION Nº 21348

VISTO:

El expediente CO-0062-01624939-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para crear la Escuela de Robótica y Programación como espacio educativo de gestión estatal, no arancelado, en el marco de una política educativa pública, aportando elementos materiales y simbólicos que promuevan el desarrollo de la cultura digital.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a crear la Escuela de Robótica y Programación cuyo objetivo fundamental será la formación en torno a la ciencia y a la tecnología, orientada a la programación y la robótica educativa en el marco de las transformaciones culturales del siglo XXI.

Art. 3.º:El Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Gobierno Nacional y otros organismos públicos o privados que permitan su funcionamiento.

Art. 4.º:La Escuela se organizará como modalidad dentro del Programa de Escuela de Trabajo o el área que en su futuro lo reemplace, será gratuito y se ofrecerá para jóvenes a partir de 15 años.

Art. 5.º:La Escuela de Robótica y Programación deberá contar con la certificación del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, Área de Educación No Formal, cumpliendo el mismo con las exigencias de capacitación.

Art. 6.º:El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las modificaciones y adecuaciones en el Presupuesto Municipal, a los fines de lo establecido en la presente.

Art. 7.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01624939-3 (PC)